



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

A los efectos previstos en el artículo artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, formuladas en la reunión de 25 de febrero de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.", que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa" junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Rosa Isabel Aza Conejo  
*Presidenta*

\_\_\_\_\_  
D. José María Orihuela Uzal  
*Consejero Delegado*

\_\_\_\_\_  
D. Cruz Sandoval González  
*Vocal*

\_\_\_\_\_  
ENAITINERE, S.L., representada por  
D. José Puelles Gallo  
*Vocal*

\_\_\_\_\_  
D. José Alberto Díaz Peña  
*Vocal*

\_\_\_\_\_  
D. Juan Carlos López Verdejo  
*Vocal*

\_\_\_\_\_  
~~D. Ricardo Lencé Moreno~~  
*Vocal*

\_\_\_\_\_  
D. Carlos Mijangos Gorozarri  
*Vocal*

Informe de Auditoría

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de  
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 25 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 19 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro asociado  
ERNST & YOUNG, S.L.

AÑO 2009 Nº 01/09/00025  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 27 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco V. Fernández Romero

26 de febrero de 2009

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**  
**(Sociedad Unipersonal)**

\*\*\*\*\*

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008  
(Junto con el Informe de Auditoría)

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

**Balance de Situación  
al 31 de diciembre de 2008  
(expresado en euros)**

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		694.560.538,31
Inmovilizado Intangible	5	32.805,50
Inmovilizado intangible		32.805,50
Inmovilizado material	6	550.099.449,50
Inversión en autopista		549.278.902,38
Terrenos y construcciones		575.294,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		245.252,29
Inversiones Financieras a largo plazo	7	64.778,85
Créditos a terceros		16.347,99
Otros activos financieros		48.430,86
Activos por Impuesto diferido	15	91.098,93
Gastos financieros diferidos de financ. de autopistas	8	144.272.405,53
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		11.231.665,37
Existencias		600.934,58
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 9	9.437.960,60
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		182.711,64
Empresas del grupo y asociadas, deudores		362.129,75
Deudores varios		265.393,27
Personal		7.034,00
Otros créditos con las Administraciones públicas		8.620.691,94
Inversiones financieras a corto plazo	7	2.400,00
Otros activos financieros		2.400,00
Periodificaciones a corto plazo		2.663,37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.187.706,82
Tesorería		1.187.706,82
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>705.792.203,68</b>

Las notas 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

**Balance de Situación  
al 31 de diciembre de 2008  
(expresado en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31/12/2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>		383.386.299,55
Fondos propios	11	354.142.842,42
Capital		326.247.741,50
Reserva Legal		5.420.646,23
Reserva Voluntaria		10.078.860,14
Resultado del ejercicio		12.395.594,55
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	29.243.457,13
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		300.913.145,00
Deudas a largo plazo	7	279.852.829,62
Obligaciones y otros valores negociables	13	269.860.308,67
Otros pasivos financieros	7	9.992.520,95
Pasivos por Impuesto diferido	15	21.060.315,38
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		21.492.759,13
Deudas a corto plazo		1.205.768,13
Obligaciones y otros valores negociables	7 y 13	484.374,40
Otros pasivos financieros	7	721.393,73
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	7 y 16	15.539.348,39
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	4.747.642,61
Acreeedores varios		3.015.309,34
Empresas del grupo y asociadas, acreedores	16	1.358.770,37
Personal		84.112,85
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	289.450,05
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>705.792.203,68</b>

Las notas 1 a 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008



*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
(Sociedad Unipersonal)

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias  
al 31 de diciembre de 2008  
(Expresada en euros)**

	Notas de la memoria	31/12/2008
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		41.030.698,78
Ingresos de peaje	17	41.030.698,78
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		14.816,60
<b>Aprovisionamientos</b>		(595.782,78)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		840.785,95
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		840.785,95
<b>Gastos de personal</b>	19	(4.946.717,24)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.007.828,91)
Cargas sociales		(938.888,33)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(6.452.988,49)
Servicios exteriores		(6.117.928,34)
Tributos		(197.267,88)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(69.813,80)
Otros gastos de gestión corriente		(67.978,47)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	(8.834.697,03)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		1.293,10
Resultados por enajenaciones y otras		1.293,10
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		21.057.408,89
<b>Ingresos financieros</b>		481.699,53
De valores negociables y otros instrumentos financieros	18	481.699,53
<b>Gastos financieros</b>	18	(4.329.767,06)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(455.233,52)
Por deudas con terceros		(13.081.177,21)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	8	9.206.643,67
<b>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>	12	498.650,85
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		(3.349.416,68)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		17.707.992,21
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	15	(5.312.397,66)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>12.395.594,55</b>

Las notas 1 a 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008



*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
(Sociedad Unipersonal)

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	31/12/2008
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>12.395.594,55</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>-</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(498.650,85)
Efecto impositivo	149.595,26
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(349.055,59)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>12.046.538,96</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	326.247.741,50	14.221.140,86	12.783.655,11	-	353.252.537,47
Ajustes por conversión a NPGC	-	-	-	29.592.512,73	29.592.512,73
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	326.247.741,50	14.221.140,86	12.783.655,11	29.592.512,73	382.845.050,20
Total ingresos y gastos reconocidos			12.395.594,55	(349.055,60)	12.046.538,96
Operaciones con socios o propietarios			(11.505.289,60)	-	(11.505.289,60)
Distribución de dividendos			(11.505.289,60)	-	(11.505.289,60)
Otras variaciones del patrimonio neto		1.278.365,51	(1.278.365,51)		-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	326.247.741,50	15.499.506,37	12.395.594,55	29.243.457,13	383.386.299,55

Las notas 1 a 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante  
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2008**  
**(Expresado en euros)**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	31/12/2008
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	17.707.992,21
<b>Ajustes del resultado</b>	12.252.634,41
Amortización del inmovilizado (+)	8.834.697,03
Imputación de subvenciones (-)	(498.650,85)
Variación de provisiones (+/-)	69.813,80
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.293,10)
Ingresos financieros (-)	(481.699,53)
Gastos financieros (+)	4.329.767,06
<b>Cambios en el capital corriente</b>	(510.604,53)
Existencias (+/-)	(28.424,94)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.379.221,17
Otros activos corrientes (+/-)	(410,32)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.860.990,44)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	(16.232.119,18)
Pagos de intereses (-)	(10.918.904,71)
Cobros de intereses (+)	278.417,37
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(5.591.631,84)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	13.217.902,91
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>Pagos por inversiones (-)</b>	(3.391.496,00)
Inmovilizado intangible	(740,08)
Inmovilizado material	(3.390.755,92)
<b>Cobros por inversiones (+)</b>	7.544,87
Inmovilizado material	1.293,10
Otros activos	6.251,77
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	(3.383.951,13)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	2.054.000,00
Emisión:	
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	23.167.193,51
Devolución y amortización de:	
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(21.113.193,51)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	(11.505.289,60)
Dividendos (-)	(11.505.289,60)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	(9.451.289,60)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	
	382.662,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	805.044,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.187.706,82

Las notas 1 a 1a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008

**Memoria Cuentas Anuales**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

(a) Antecedentes

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.). Al 31 de diciembre de 2008 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.U.R.L. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con domicilio social en Bilbao y que con fecha 27 de febrero de 2008 formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, la dominante última del Grupo, SACYR VALLEHERMOSO, S.A., con domicilio social en Madrid, formuló sus cuentas anuales consolidadas, e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 con fecha 12 de marzo de 2008. Las citadas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITINERE INFRAESTRUCTURAS con EUROPISTAS, C.E.S.A. Dicha fusión ha consistido en la absorción de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. por EUROPISTAS, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Tras la citada fusión, la sociedad absorbente adoptó la denominación de la sociedad absorbida, es decir, ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se ha firmado un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., sometido a condiciones suspensivas, entre SACYR

**Memoria Cuentas Anuales**

VALLEHERMOSO, S.A. y CITI INFRAESTRUCTURE PARTNERS L.P. Como se ha mencionado anteriormente, ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es accionista indirecto de la Sociedad, por lo que en el caso de que dicho contrato se llevara finalmente a término, se produciría un cambio significativo en el accionariado de ITINERE.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

(b) Construcción

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.

(c) Financiación

De acuerdo con la normativa legal de aplicación a la concesión, la inversión total en la autopista de peaje debía ser financiada de la forma siguiente:

- Un mínimo del 20% por medio del capital propio.
- Un máximo del 40% mediante financiación interior.
- Un mínimo del 40% mediante financiación exterior.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado.

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Fomento concedió a Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(k) y 12).

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de peaje, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

**Memoria Cuentas Anuales**

A este respecto, la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente desde el 1 de enero de 2008 y en particular, los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998. Dichos gastos financieros diferidos se encuentran recogidos en el activo no corriente del balance de situación adjunto en la rúbrica de "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas".

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que, por las propias peculiaridades del sector de autopistas de peaje, esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y de refinanciación de deuda prevista.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

**Memoria Cuentas Anuales**

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◇ *Fiscalidad*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración en la Sociedad en caso de inspección.

◇ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◇ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◇ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos de mediante la realización de juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◇ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(d) Comparación de la información

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008, por lo que a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, que se inicia a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2007.

**Memoria Cuentas Anuales**

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, que fueron formulados con fecha 18 de febrero de 2008, se presentan en el Anexo III que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

(e) Cambios en criterios contables

Al 31 de diciembre de 2008 no se han producido cambios en los criterios contables aplicados por la Sociedad respecto a los adoptados como consecuencia de la primera aplicación de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

(f) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores significativos que hagan necesaria la reexpresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa de la Comisión Europea, relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

En el caso de las Sociedades Concesionarias, el IFRIC ha emitido la Interpretación nº 12 relativa a Acuerdos sobre la Concesión de Servicios, que no será de aplicación obligatoria hasta el año 2010. Por tanto, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad efectivamente adoptadas por la UE, las cuales difieren significativamente de lo establecido en el actual régimen contable adaptado aplicable al sector de las sociedades concesionarias de autopistas en España, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los Gastos financieros durante el periodo de explotación, a los que la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad español aplica un criterio creciente en función de los ingresos.

Sobre la base de lo anterior, el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Contabilidad tendría en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, supone una reducción de 208.105 y 6.668 miles de euros respectivamente.



### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta general de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
<b>Base de reparto</b>	<b>2008</b>
Resultado del ejercicio	12.396
<b>Aplicación</b>	
Reserva legal	1.240
Dividendos	11.156
	<b>12.396</b>

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- (b) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, efectuada durante 2008, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

### 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008, han sido las siguientes:

- (a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible que incluye concesiones administrativas, propiedad industrial y aplicaciones informáticas, se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

**Memoria Cuentas Anuales**

(b) Inmovilizado material

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revaluar la inversión en la autopista a 31 de diciembre de 1978, 1980 y 1982. El importe total de las plusvalías resultantes, salvo 5.246 euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad ha procedido a realizar ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de ventilación, centro de control, firmes, etc., se amortizan durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Maquinaria de peaje	8,33 años
- Firmes	16,67 años
- Resto de elementos amortizables	8 años

En relación con el resto de la inversión en autopista, compuesta fundamentalmente por activos revertibles sujetos a depreciación económica así como por elementos con una vida útil que supera el período de concesión, la Sociedad ha optado por aplicar un criterio de amortización sistemática y racional que garantiza la total recuperación de la inversión en el plazo concesional, atendiendo a la depreciación que normalmente experimentan por su funcionamiento, uso y disfrute.

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Instalaciones técnicas y maquinaria	6 años
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10 años
- Elementos de transporte	5 años
- Equipos para procesos de información	4 años

**Memoria Cuentas Anuales**

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

El valor contable de los activos de carácter no financiero registrados por la Sociedad es revisado a la fecha del balance a fin de determinar si existen indicios de deterioro y efectuar, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas. Para ello, se procede a la estimación del valor recuperable de dichos activos, siendo este el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos objeto de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquéllos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" que son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Por el contrario, no se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

**Memoria Cuentas Anuales**

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de las sociedades, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

**Memoria Cuentas Anuales**

En el caso de cesiones de activos financieros en las que se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, no se registra la baja los citados activos, reconociéndose un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero es determinado aplicando el tipo de interés efectivo.

(e) Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas

Tal y como se menciona en la nota 2 (a) y, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se mantienen los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998, esta rúbrica del balance de situación adjunto recoge la carga financiera derivada de la financiación de las autopistas no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo

**Memoria Cuentas Anuales**

mencionado en el apartado (b) de esta nota. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en los Planes Económicos Financieros, activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en los mencionados planes permitirán la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las mencionadas normas de adaptación, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar en cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

(f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Efectivo y otros activos líquidos

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no era superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

(h) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 20/02 del que Sacyr Vallehermoso, S.A. es la sociedad cabecera.

**Memoria Cuentas Anuales**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce con cargo o abono a dicha partida.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los citados activos. La regla general para activos y pasivos por impuesto diferido solo tiene una excepción y es cuando estos deriven del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una operación que no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido originados por operaciones con cargo o abono directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance, procediéndose a su reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad, presenta los saldos derivados del citado impuesto en la rúbrica de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto.



**Memoria Cuentas Anuales**

(i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro de valor, la Sociedad reduce su valor contable al importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, registrando el descuento realizado como menores ingresos por intereses. Asimismo, los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro de valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

**Memoria Cuentas Anuales**

(k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el valor actual al que se encuentran registrados los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad [véase nota 1(c)], y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y el importe concedido, por considerarse que dicha diferencia es una subvención de tipo de interés.

La imputación a resultados de la citada subvención se realiza en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Saldo al 31/12/2008
Propiedad industrial	3	-	3
Derechos y concesiones	116	-	116
Aplicaciones informáticas	117	1	118
<b>Coste</b>	<b>236</b>	<b>1</b>	<b>237</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>(190)</b>	<b>(14)</b>	<b>(204)</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>46</b>	<b>(13)</b>	<b>33</b>

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria Cuentas Anuales**

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 182 miles de euros.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este capítulo del balance de situación, se muestra a continuación:

	Miles de euros			Saldo al 31/12/2008
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	
Inversión en autopista	649.866	4.314	(2)	654.178
Terrenos y construcciones	575	-	-	575
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.429	2	-	2.431
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	293	10	-	303
Otro inmovilizado	392	8	(22)	378
<b>Coste</b>	<b>653.555</b>	<b>4.334</b>	<b>(24)</b>	<b>657.865</b>
Inversión en autopista	(96.220)	(8.682)	2	(104.900)
Terrenos y construcciones	(18)	(13)	-	(31)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.226)	(83)	-	(2.309)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(219)	(11)	-	(230)
Otro inmovilizado	(284)	(34)	22	(296)
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>(98.967)</b>	<b>(8.823)</b>	<b>24</b>	<b>(107.766)</b>
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>554.588</b>	<b>(4.489)</b>	<b>-</b>	<b>550.099</b>

El detalle y movimiento de la inversión en autopista en explotación se desglosa como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31/12/2008
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	
Estudios y proyectos	7.306	20	-	7.326
Expropiación y reposición de servicios	5.148	-	-	5.148
Ejecución de obras	429.282	2.791	-	432.073
Dirección y control de obras	22.960	-	-	22.960
Inmovilizado de explotación	17.517	1.503	(2)	19.018
Gastos financieros netos	92.026	-	-	92.026
Gastos de administración	3.375	-	-	3.375
<b>Coste</b>	<b>577.614</b>	<b>4.314</b>	<b>(2)</b>	<b>581.926</b>
Actualización y revalorizaciones legales	72.252	-	-	72.252
<b>Coste</b>	<b>649.866</b>	<b>4.314</b>	<b>(2)</b>	<b>654.178</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>(96.220)</b>	<b>(8.682)</b>	<b>2</b>	<b>(104.900)</b>
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversión en autopista</b>	<b>553.646</b>	<b>(4.368)</b>	<b>-</b>	<b>549.278</b>

**Memoria Cuentas Anuales**

Las adiciones realizadas durante el ejercicio 2008 se corresponden, fundamentalmente, con la reposición de firmes, y otros elementos de seguridad, la instalación de nuevas depuradoras de aguas residuales en las áreas de servicio de Caldas de Luna y Rioseco de Tapia y la construcción de una nueva área de peaje de ramal en el enlace de Villablino.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por reevaluar la inversión en la autopista a 31 de diciembre de 1978, 1980 y 1982. El importe total de las plusvalías resultantes, salvo 5.246 euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 17.681 miles de euros, de los que 15.058 miles de euros corresponden a la inversión en autopista en explotación.

El importe de los gastos financieros capitalizados como mayor valor del inmovilizado material asciende, al 31 de diciembre de 2008, a 92.027 miles de euros, no habiéndose capitalizado importe alguno de esta naturaleza durante el periodo.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Al 31 de diciembre de 2008 la totalidad de la inversión recogida dentro de la rúbrica de "inversión en autopista" corresponde a bienes de carácter revertible que serán entregados por la Sociedad a la Administración concedente al término del periodo concesional, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión. La Sociedad no espera incurrir en gastos adicionales a los ya contemplados en el Plan Económico-Financiero derivados de la reversión de la autopista al término de dicho periodo.

La Sociedad posee un inmueble cuyo valor, al cierre del ejercicio 2008, es de 575 miles de euros. Pendiente de recibirse la valoración catastral, no se dispone de información, por separado, para el valor del terreno.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material por un importe neto de 1 miles de euros, habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta por valor de 1 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha adquirido inmovilizado material a empresas del Grupo por importe de 975 miles de euros, correspondiendo 587 miles de euros a la instalación del sistema de peaje dinámico, realizado por ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., y 388 miles de euros a diversas actuaciones en medidas de seguridad y nueva área de peaje en el enlace de Villablino, realizadas por Valoriza Infraestructuras, SA.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

**Memoria Cuentas Anuales**

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Categorías	Clases	Miles de euros		
		Créditos y cuentas a cobrar	Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar		16	-	16
Otros activos financieros		-	49	49
<b>Activos Financieros a largo plazo</b>		<b>16</b>	<b>49</b>	<b>65</b>
Préstamos y partidas a cobrar		9.440	-	9.440
<b>Activos Financieros a corto plazo</b>		<b>9.440</b>	<b>-</b>	<b>9.440</b>
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>9.456</b>	<b>49</b>	<b>9.505</b>

Los anteriores activos financieros se desglosan en el balance de situación adjunto como sigue:

Partidas de balance	Clases	Miles de euros		
		Créditos y cuentas a cobrar	Otros	Total
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo		16	49	65
- Créditos a terceros		16	-	16
- Otros activos financieros		-	49	49
<b>Total activos financieros no corrientes</b>		<b>16</b>	<b>49</b>	<b>65</b>
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9)		9.438	-	9.438
Inversiones financieras a corto plazo		2	-	2
- Otros activos financieros		2	-	2
<b>Total activos financieros corrientes</b>		<b>9.440</b>	<b>-</b>	<b>9.440</b>
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>9.456</b>	<b>49</b>	<b>9.505</b>

(a) Préstamos y partidas a cobrar

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

vencimientos	Miles de euros
A dos años	4
A cinco años y más	12
<b>Total</b>	<b>16</b>

*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria Cuentas Anuales**

(b) Otros activos financieros

Corresponde a Fianzas constituidas por 11 miles de euros y a Depósitos constituidos por 38 miles de euros.

**PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Categorías	Clases	Miles de euros			Total
		Obligaciones y otros valores negociables	Acreedores comerciales y otras deudas	Otros	
		(Nota 13)			
Debitos y partidas a pagar		269.860	-	9.992	279.852
<b>Pasivos Financieros a largo plazo</b>		<b>269.860</b>	<b>-</b>	<b>9.992</b>	<b>279.852</b>
Debitos y partidas a pagar		484	4.748	16.260	21.492
<b>Pasivos Financieros a corto plazo</b>		<b>484</b>	<b>4.748</b>	<b>16.260</b>	<b>21.492</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>		<b>270.344</b>	<b>4.748</b>	<b>26.252</b>	<b>301.344</b>

Los anteriores pasivos financieros se desglosan en el balance de situación adjunto como sigue:

Partidas de balance	Clases	Miles de euros			Total
		Obligaciones y otros valores negociables	Acreedores comerciales y otras deudas	Otros	
		(Nota 13)			
Pasivos financieros no corrientes:					
Deudas a largo plazo:					
- Obligaciones y otros valores negociables		269.860	-	-	269.860
Otros pasivos financieros		-	-	9.992	9.992
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>		<b>269.860</b>	<b>-</b>	<b>9.992</b>	<b>279.852</b>
Pasivos financieros corrientes:					
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	4.748	-	4.748
Deudas a corto plazo:					
- Obligaciones y otros valores negociables		484	-	-	484
Otros pasivos financieros		-	-	721	721
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas		-	-	15.539	15.539
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>		<b>484</b>	<b>4.748</b>	<b>16.260</b>	<b>21.492</b>
<b>Total Activos Financieros</b>		<b>270.344</b>	<b>4.748</b>	<b>26.252</b>	<b>301.344</b>

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

Esta rúbrica recoge los anticipos reintegrables otorgadas por la Administración a la Sociedad de acuerdo con lo descrito en la nota 1 (c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo (véase notas 4(k) y 12).

Dichos anticipos figuran valorados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 499 miles de euros (nota 18).

Memoria Cuentas Anuales

## 8. GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS DE FINANCIACIÓN DE AUTOPISTAS

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4(e), la Sociedad ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de la autopista durante el ejercicio 2008, cuya recuperación se prevé sobre la base del Plan Económico-Financiero vigente. Su detalle es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Saldo a 1 de enero de 2008</b>	135.066
Altas (nota 18)	9.207
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	144.272

## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	204
Empresas del grupo, deudores (nota 16)	362
Deudores varios	265
Personal	7
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8.925
Deterioro de valor de créditos	(325)
<b>Total deudores comerciales</b>	9.438

Las provisiones corresponden a Deudores Varios y a Administraciones Públicas y el movimiento habido durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>
<b>Corrección acumulada al 1 de enero de 2008</b>	272
Dotaciones del periodo	70
Aplicaciones del ejercicio	(17)
<b>Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2008</b>	325

El Real Decreto 166/2000, publicado en el B.O.E. nº 31 de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada por la Administración (Ministerio de Fomento). El importe de dicha compensación para el ejercicio 2008 asciende a 2.621 miles de euros (nota 17). El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre se cifra en 2.691 miles de euros.



### Memoria Cuentas Anuales

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2. El importe de dichos descuentos, a abonar por la Administración, para el ejercicio 2008 asciende a 3.513 miles de euros (nota 17). El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre se cifra en 4.278 miles de euros.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista, a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista, en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T). El importe de dichos descuentos, a abonar por la Administración, para el ejercicio 2008, asciende a 1.485 miles de euros (nota 17). El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre se cifra en 1.722 miles de euros.

Estas cantidades, más los intereses establecidos en los citados Reales Decretos, asciende al 31 de diciembre de 2008 a 233 miles de euros y se recogen dentro de la rúbrica Administraciones Públicas Deudoras del Balance de situación adjunto.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de euros
Tesorería	1.188
<b>Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.188</b>

## 11. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio 2008 se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

### (a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2008 está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,1 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La Sociedad al 31 de diciembre de 2008 cumple los requisitos establecidos en la ley 2/1995 de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal.

**Memoria Cuentas Anuales**

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(d) Contratos con el Socio Único

La Sociedad mantiene únicamente los contratos que se mencionan en la nota 16 con su Accionista Único.

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2008 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual, actualizado a un tipo de descuentos, que se ha estimado adecuado, en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (notas 4 (k) y 7). La diferencia, en relación con el criterio de valoración utilizado hasta el 31 de diciembre de 2007, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera subvención de carácter financiero.

El detalle al 31 de diciembre de 2008 de las subvenciones de capital concedidas a la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo al 01/01/2008	Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo al 31/12/2008
Subvenciones de capital	29.593	(349)	29.244
<b>Total subvenciones de capital y otros</b>	<b>29.593</b>	<b>(349)</b>	<b>29.244</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe 499 miles de euros (nota 18), correspondiendo en su totalidad al ejercicio 2008.

Memoria Cuentas Anuales

### 13. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge en su totalidad los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento, durante el ejercicio 2008, de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2008	268.333
Ajuste por valoración a coste amortizado	1.527
Saldo a 31 de diciembre de 2008	269.860

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo a valor de reembolso al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Vencimientos	Miles de euros
A cinco años y más	280.043
Total vencimientos	280.043

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 es de 484 miles de euros, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio 2008 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del interés efectivo por importe de 12.577 miles de euros (nota 18).

### 14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Miles de euros
Administraciones Públicas, acreedoras:	209
Por retenciones fiscales	209
Seguridad Social, acreedora	80
	289

**Memoria Cuentas Anuales**

## 15. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(h), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2006 del Grupo Consolidado Fiscal nº 20/02 integrado por Sacyr Vallehermoso, S.A. y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La reforma fiscal publicada en el BOE de fecha 29 de noviembre de 2006 incluye entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Beneficios, estableciéndose en el 30% para el ejercicio 2008 y posteriores.

A 31 de diciembre de 2008 el gasto por Impuesto sobre Beneficios devengado por la Sociedad asciende a 5.312 miles de euros.

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	<b>Saldo a 31/12/2008</b>
Cuota líquida del periodo	5.322
Retenciones y pagos a cuenta	(3.494)
<b>Impuesto sobre Beneficios a pagar (nota 16)</b>	<b>1.828</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la sociedad espera aportar a la declaración consolidada, tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, es la siguiente:

	Miles de euros		
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto</b>	<b>Total</b>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	12.396	(349)	12.047
Impuesto sobre beneficios	5.312	(150)	5.162
<b>Diferencias temporarias:</b>	32	499	531
Con origen en el ejercicio	32	499	531
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>17.740</b>	<b>-</b>	<b>17.740</b>
Cuota íntegra (resultado fiscal)	5.322	-	5.322
Deducciones y otros	-	-	-
<b>Cuota líquida</b>	<b>5.322</b>	<b>-</b>	<b>5.322</b>

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria Cuentas Anuales**

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos aplicables al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	17.708	(499)	17.209
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	
<b>Carga impositiva teórica</b>	<b>5.312</b>	<b>(150)</b>	<b>5.162</b>
Efecto de:			
Ingresos no tributables	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-
Deducciones y otros	-	-	-
<b>Gasto impositivo efectivo</b>	<b>5.312</b>	<b>(150)</b>	<b>5.162</b>
Detalle:			
Corriente	5.322	-	5.322
Diferido	(10)	-	(10)
<b>Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>5.312</b>	<b>-</b>	<b>5.312</b>

Las diferencias temporarias se corresponden a deterioros de valor de créditos registrados durante el ejercicio y que no cumplen los requisitos para ser considerados fiscalmente deducibles.

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones Anticipos reintegrables	12.683	(150)	12.533
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>12.683</b>	<b>(150)</b>	<b>12.533</b>
<b>Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio</b>	<b>12.683</b>	<b>(150)</b>	<b>12.533</b>

*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria Cuentas Anuales**

El detalle y movimiento de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Conversión al nuevo plan contable:				
Subvenciones de carácter financiero	12.683	-	(150)	12.533
Por Gastos financieros diferidos Plan Sectorial 1998	8.527	-	-	8.527
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>21.210</b>	<b>-</b>	<b>(150)</b>	<b>21.060</b>

Miles de euros				
	Saldo al 01/01/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2008
Deterioro de valor de créditos	81	10	-	91
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>91</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2004.

## 16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y asociadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

Miles de euros				
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	TOTAL
<b>Gastos financieros</b>				
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	455	-	-	455
<b>Contratos de gestión o colaboración</b>				
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	922	-	-	922
<b>Recepción de servicios</b>				
VALORIZA CONSERVACION DE INFRAEST., S.A.U.	-	2.098	-	2.098
REPSOL YPF, S.A.	-	-	202	202
ENAITINERE, S.L.	-	24	-	24
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	-	213	-	213
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	72	-	72
<b>Total gastos</b>	<b>1.377</b>	<b>2.407</b>	<b>202</b>	<b>3.986</b>
<b>Contratos de gestión o colaboración</b>				
VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	-	148	-	148
<b>Prestación de servicios</b>				
REPSOL YPF, S.A.	-	-	4.490	4.490
<b>Otros ingresos</b>				
S.A.U. DEPURACION Y TRATAMIENTOS - SADYT	-	3	-	3
REPSOL YPF, S.A.	-	-	150	150
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	-	73	-	73
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>224</b>	<b>4.640</b>	<b>4.864</b>

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precio de mercado.

*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
(Sociedad Unipersonal)

**Memoria Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades. También se reciben cargos del accionista único como gastos financieros, en concepto de intereses del préstamo a corto plazo otorgado a la Sociedad.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

Miles de euros				
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	TOTAL
<b>Créditos a empresas</b>				
VIASTUR, CONCESIONARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	-	14	348	362
REPSOL YPF, S.A.	-	-	305	305
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	-	-	43	43
<b>Saldos deudores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>348</b>	<b>362</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>12.882</b>	<b>2.657</b>	<b>0</b>	<b>15.539</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12.882	-	-	12.882
SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (Impuesto sobre el valor añadido)	-	829	-	829
SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (Impuesto sobre beneficios (Nota 15))	-	1.828	-	1.828
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>82</b>	<b>1.253</b>	<b>23</b>	<b>1.358</b>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	82	-	-	82
VALORIZA CONSERVACION DE INFRAEST.,S.A.U.	-	1.055	-	1.055
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	174	-	174
SACYR, S.A.U.	-	23	-	23
REPSOL YPF, S.A.	-	-	23	23
SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	-	1	-	1
<b>Saldos acreedores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>12.964</b>	<b>3.910</b>	<b>23</b>	<b>16.897</b>

El saldo a pagar al accionista único Ena Infraestructuras, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008, recoge un importe de 12.882 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo, en virtud del contrato suscrito entre ambas Sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a euribor un mes.

El saldo a pagar por la Sociedad a Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.U. corresponde a los contratos de mantenimiento de la autopista suscritos entre ambas sociedades.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad presenta un saldo a pagar con Sacyr Vallehermoso, S.A. por importe 829 miles de euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, pendiente de liquidación a dicha fecha, derivado de la pertenencia de la Sociedad al grupo especial de entidades de IVA número 0410/08, cuya sociedad dominante es Sacyr Vallehermoso, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad recibe de su accionista único cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.



**Memoria Cuentas Anuales**

**17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

Los ingresos de peaje netos durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Metalico	13.032
Tarjetas externas	13.847
Tarjeta Aucalsa	1.042
Peaje dinámico	5.490
Administracion del Estado (nota 9)	7.619
<b>Cifra de negocio</b>	<b>41.030</b>

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante el ejercicio 2008 se ha realizado dentro del territorio español.

**18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses con la Administración del Estado (nota 9)	419
Otros intereses e ingresos asimilados	63
<b>Ingresos financieros</b>	<b>482</b>

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Gastos financieros por actualización pasivos (nota 12)	499
Intereses de deudas con empresas del Grupo (nota 15)	455
Intereses de obligaciones (nota 13)	12.577
Otros gastos financieros	6
Gastos financieros diferidos (nota 8)	(9.207)
<b>Gastos financieros</b>	<b>4.330</b>

**Memoria Cuentas Anuales**

## 19. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

CATEGORIA	NUMERO MEDIO
Directivos	3
Técnicos	8
Administrativos	13
Otro personal	75
<b>Total</b>	<b>99</b>

Al 31 de diciembre de 2008 la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Directivos	3	-
Técnicos	7	1
Administrativos	9	2
Otro personal	64	7
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>10</b>

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2008 de 939 miles de euros, 906 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa.

## 20. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2008 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, ha sido de 48.000 euros.

Durante el ejercicio 2008 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Los Administradores no han realizado transacciones, ni tienen participaciones significativas en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo ITINERE INFRAESTRUCTURAS, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Los miembros de Alta Dirección de la Sociedad no forman parte de su Consejo de Administración y han percibido remuneraciones por importe total de 184 miles de euros durante el ejercicio.

**Memoria Cuentas Anuales**

## **21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

La Sociedad tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento, en concepto de fianza de explotación de la autopista por importe de 11.552 miles de euros, los cuales se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía avales prestados por bancos e instituciones financieras ante organismos públicos por importe de 18 miles de euros.

## **22. MEDIO AMBIENTE**

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2008 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 81 miles de euros.

Además se invirtió en la instalación de tres depuradoras para las áreas de servicio por un importe de 507 miles de euros.

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

## **23. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO**

La Sociedad presentó ante la Administración concedente, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el período de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determinan los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (1,9 %), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (6,8 %). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95 % del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001 y posteriores, aunque ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión.

### Memoria Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, ha sido necesario proceder a la actualización de dichas proyecciones como consecuencia de la modificación significativa de las circunstancias relacionadas con el proceso de refinanciación de deuda llevado a cabo durante los años 2002 y 2003 en relación con lo previsto originalmente. Estas nuevas estimaciones se han elaborado teniendo en consideración los mejores estimados de que dispone la Sociedad a esta fecha, una vez cerrada la refinanciación del ejercicio 2004, con el fin de recoger, adecuadamente, el efecto de esta nueva financiación. En cualquier caso, el efecto de estas modificaciones no resulta significativo en su conjunto y corrige la desviación que se había producido sobre la carga financiera como consecuencia del proceso de refinanciación citado.

#### 24. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección General Financiera de ITÍNERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Esta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros sin riesgo.

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

### Memoria Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2008 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, lo que dadas las peculiaridades del sector en el que ésta opera, es una situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y de refinanciación de deuda prevista.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo derivado de un eventual incremento en los tipos de interés puesto que su financiación es a través de obligaciones emitidas que se remuneran a un tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

## 25. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Tal y como se indica en la nota 2, estas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 así como en aplicación de la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, túneles, puentes y otras vías de peaje. La Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales al 1 de enero de 2008, fecha de transición, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 16/2007 de 4 de julio, salvo los instrumentos financieros que son valorados por su valor razonable.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007, el impacto de los ajustes registrados como consecuencia de la primera aplicación del nuevo plan contable se recoge en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que las citadas diferencias tienen en el patrimonio neto de la Sociedad. No existen otras diferencias entre criterios contables que afecten a la valoración o a la presentación de activos y pasivos de manera significativa.

- a) *Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.*

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

**Memoria Cuentas Anuales**

o **Reclasificaciones diversas.**

El cambio de marco contable ha conllevado la realización de determinadas reclasificaciones en el balance, entre las que destacan las siguientes:

- Las amortizaciones de elementos de activo se presentan en el balance de situación minorando el valor de adquisición de los correspondientes elementos patrimoniales, mientras que con la anterior normativa contable se presentaban separadamente. El importe de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007 y que desde el 1 de enero de 2008 se presenta de acuerdo con lo anterior, asciende a 25.122 miles de euros.
- El fondo de reversión registrado por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007 por importe de 73.845 miles de euros y que hasta dicha fecha se presentaba dentro del capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" del balance, se presenta a partir del 1 de enero de 2008 minorando el valor de adquisición del correspondiente elemento patrimonial junto con la amortización acumulada de dichos elementos.

o **Cambios en normas de registro y valoración:**

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, se explican en detalle en la nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2007, son las siguientes:

- Obligaciones y otros valores negociables se valoran en la actualidad por su coste amortizado, habiéndose procedido por tanto a la cancelación de los gastos de formalización de deudas derivados de su otorgamiento que hasta el 31 de diciembre de 2007 se presentaban en la rúbrica de "gastos a distribuir en varios ejercicios" del activo del balance por importe de 11.709 miles de euros.
- Los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, se registran valorados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación. La diferencia entre dicho valor actual y el importe concedido se presenta en la rúbrica de "Subvenciones, donaciones y legados" dentro del Patrimonio Neto por considerarse una subvención de tipo de interés. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los citados anticipos se presentaban registrados por el importe concedido dentro de la rúbrica de "Deudas a largo plazo" del balance de situación (véase nota b) siguiente).

**Memoria Cuentas Anuales**

b) *Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007*

La conciliación del patrimonio neto derivado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Sociedad, es como sigue:

	Miles de Euros
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 bajo PGC 1990</b>	<b>353.253</b>
<b>Más:</b>	
Incorporación de anticipos reintegrables como subvención	29.593
<b>Patrimonio Neto al 1 de enero de 2008 bajo PGC 2007</b>	<b>382.846</b>

## 26. OTRA INFORMACIÓN

Ernst & Young, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 cuyo importe de honorarios asciende a 16.527 euros.

El importe indicado por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de 2008 con independencia del momento de su facturación.

*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.*  
*(Sociedad Unipersonal)*

Anexo I

**Detalle de las obligaciones al  
31 de diciembre de 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Descripción/Agente	Importe original	Moneda	Fecha		Tipo de interés	Principal		Total
			Año de emisión	Vencimiento		Corto plazo	Largo plazo	
EMIS. OBGS. 229,4 M. E.	229.400	EUROS	2004	2014	4,00%	402	220.927	221.329
EMIS. OBGS. 50.643 M.E.	50.643	EUROS	2006	2016	3,70%	82	48.933	49.015
	<b>280.043</b>			<b>Total Obligaciones emitidas</b>		<b>484</b>	<b>269.860</b>	<b>270.344</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales junto a la cual debería ser leído.



*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Anónima Unipersonal)*

Anexo II

**ANEXO ARTÍCULO 2.5 LEY 26/2003**

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
ROSA ISABEL AZA CONEJO	-	Viasstur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Presidenta
JOSÉ MARÍA ORIHUELA UZAL	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autopista Vasco Aragonesa, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	Consejero Delegado
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente. Consejero Delegado
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Presidente. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autovía del Noroeste, Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Turia, Concesionaria de la Generalitat Valenciana, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Plaza Elíptica, S.A.	Presidente
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Presidente
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Presidente
	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
	-	Autovía del Arlanzón, S.A.	Presidente
	-	Viasstur, Concesionaria del Principado de Asturias, S.A.	Vocal
	JOSÉ PUELLES GALLO	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.
-		Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
-		Avasacyr, S.L.	Administrador Solidario
-		Ena Infraestructuras, S.A.	Administrador Solidario
-		Hospital de Parla, S.A.	Vocal
-		Hospital del Noreste, S.A.	Vocal
-		Autovía del Arlanzón, S.A.	Vocal
-		AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
-		Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
-		Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal. Representante de ENAITINERE

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

*AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)*

**Memoria Cuentas Anuales**

**Anexo II  
(continuación)**

**ANEXO ARTÍCULO 2.5 LEY 26/2003**

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
ALBERTO DIAZ PENA	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	Vocal
	-	Hospital de Parla, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Hospital Majadahonda Explotaciones, S.L.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Neopistas, S.A.	Presidente. Consejero Delegado
	-	Aeropuertos de la Región de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Murcia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Carretera Palma-Manacor, Concesionaria del Consell de Mallorca, S.A.	Vocal
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal
RICARDO LENCE MORENO	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autovía del Barbanza, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autovía del Eresma, Concesionaria de la Junta de Castilla y León, S.A.	Vocal
	-	Intercambiador de Transportes de Moncloa, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
CARLOS MIJANGOS GOROZARRI	-	Inversora de Autopistas del Sur, S.L.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Accesos de Madrid, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Alazor Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de ENA Infraestructuras
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Metro de Sevilla, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.	Vocal
	-	Inversora de Autopistas de Levante, S.L.	Vocal
	-	Autopista Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Vocal. Consejero Delegado
	-	Túneles de Artxanda, Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A.	Vocal. Consejero Delegado
	-	AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal. Representante de Itinere Infraestructuras, S.A.
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Vocal
	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Vocal
CRUZ SANDOVAL GONZÁLEZ	-	Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A.	Vocal

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>628.537.258,53</b>
Inmovilizaciones inmateriales	45.682,98
Inmovilizaciones materiales	628.432.544,93
Inversión en autopista	649.867.045,49
Otro inmovilizado	3.687.272,41
Amortizaciones	(25.121.772,97)
Inmovilizaciones financieras	59.030,62
Otras inversiones	59.030,62
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>146.775.051,47</b>
Gastos por intereses diferidos y de formalización	11.709.289,61
Gastos financieros diferidos de financiación autopista	135.065.761,86
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9.580.924,93</b>
Existencias	629.359,52
Deudores	8.140.296,46
Clientes y otros deudores, neto	820.217,66
Empresas del grupo deudoras	365.445,23
Administraciones Públicas	6.954.633,57
Inversiones financieras temporales	2.810,32
Tesorería	805.044,64
Ajustes de periodificación	3.413,99
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>784.893.234,93</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresado en euros)

<b>PASIVO</b>	<b>2007</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>353.252.537,47</b>
Capital suscrito	326.247.741,50
Reserva legal	4.142.280,72
Reserva redenominación capital a euros	6.570,76
Reservas voluntarias	10.072.289,38
Pérdidas y ganancias	12.783.655,11
<b>PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>73.845.417,10</b>
Fondo de reversión	73.845.417,10
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>340.339.293,45</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	280.043.000,00
Otros acreedores	60.296.293,45
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>17.455.986,91</b>
Emisión de obligaciones y pagarés	484.374,40
Deudas con entidades del grupo	13.849.172,48
Acreedores comerciales	1.362.621,95
Otras deudas no comerciales	1.759.818,08
Administraciones públicas	1.048.645,59
Contratistas, certificaciones a pagar	611.095,81
Otras deudas	100.076,68
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>784.893.234,93</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresada en euros)

<b>GASTOS</b>	<b>2007</b>
Aprovisionamientos	456.501,95
Gastos de personal	4.232.707,48
Sueldos, salarios y asimilados	3.311.911,51
Cargas sociales	920.795,97
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	1.716.745,29
Variación provisiones de tráfico	271.856,78
Otros gastos de explotación	12.659.204,80
Servicios exteriores	5.597.338,09
Tributos	276.206,34
Dotación del fondo de reversión	6.785.660,37
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.337.016,30</b>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	<b>21.909.738,65</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	13.076.751,65
Aplicación de gastos de financiación de autopistas	(9.253.306,53)
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>18.565.285,98</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	835,94
Gastos extraordinarios	12.077,36
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	765,05
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>383.531,10</b>
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>18.948.817,08</b>
Impuestos sobre Sociedades	6.158.365,55
Ajustes en la imposición sobre beneficios	6.796,42
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<b>12.783.655,11</b>

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Expresada en euros)

<b>I N G R E S O S</b>	<b>2007</b>
Importe neto de la cifra de negocios	40.485.751,96
Otros ingresos de explotación	761.002,99
Ingresos accesorios	761.002,99
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>41.246.754,95</b>
Ingresos financieros	478.992,45
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>3.344.452,67</b>
Beneficios procedentes del inmovilizado	3.386,31
Ingresos extraordinarios	349.177,50
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	44.645,64

Este anexo forma parte integrante de la nota 2 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

## **INFORME DE GESTIÓN**

### **1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el mes de agosto de 2008 se cumplieron 25 años desde la apertura al tráfico de la autopista. La evolución económica de la Sociedad durante 2008 se ha visto afectada por la confluencia de varios factores adversos y, en la ya dilatada trayectoria social, infrecuentes.

Tras un largo período de mantenimiento de una tendencia de crecimiento sostenido del tráfico de la autopista AP-66, el deterioro de la situación económica general, que comenzó a notarse en el mes de junio y alcanzó una intensidad significativa en el último tercio del ejercicio, ha sido decisivo en el retroceso experimentado en la intensidad de tráfico durante el ejercicio 2008. La IMD anual se ha situado en 9.997 vehículos, un 2,81% menor que la alcanzada en 2007, y los ingresos de peaje han ascendido a 41,0 millones de euros, un 1,35% superiores a los correspondientes al ejercicio anterior.

También, en el último trimestre del año, las inclemencias meteorológicas dibujaron una campaña invernal de un rigor y persistencia no habituales. Adicionalmente, en el transcurso del ejercicio, ha sido necesario afrontar unos ajustes de plantilla, asociados fundamentalmente a la inminente reordenación del sistema de peaje, que han determinado un incremento puntual de los gastos de personal.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado de las actividades ordinarias en el ejercicio alcanza la cifra de 17,7 millones de euros, lo que ha supuesto un retroceso del 4,57% respecto al correspondiente al año 2007.

La reducción del Resultado antes de Impuestos se sitúa en el 6,55% como consecuencia de los resultados extraordinarios positivos contabilizados en el ejercicio anterior. En cambio la comparación del Resultado Neto después de Impuestos se ve afectada, en sentido positivo, por la reducción del tipo impositivo sobre sociedades, situándose en una disminución de, tan solo, el 3,09% en relación con los Resultados del ejercicio pasado.

Por lo que se refiere a la actividad inversora de la Sociedad, en el transcurso del ejercicio se ha llevado a cabo el programa de inversiones previsto por un importe total de 4,3 millones de euros. Además de las inversiones de reposición habituales en firmes y otros elementos de seguridad, se han instalado nuevas depuradoras de aguas residuales en las áreas de servicio de Caldas de Luna y Rioseco de Tapia y se han ejecutado otra serie de obras menores, todas ellas orientadas al cumplimiento del objetivo fundamental de los programas de inversión de la Sociedad, que no es otro que la mejora constante de la seguridad en la autopista, con el fin de mantener un adecuado nivel de calidad en el servicio prestado al usuario. Es de destacar, en este ejercicio, la construcción de una nueva área de peaje en el ramal del enlace de Villablino. La construcción de esta nueva área se enmarca en un proyecto más amplio de modificación del sistema de peaje de la autopista, que incluye el desmantelamiento del área de peaje troncal de Campomanes y la ampliación y mejora del área de La Magdalena, actuaciones que se han culminado en el ejercicio 2009, y que facilitarán en tránsito de los usuarios, al evitarse una de las dos paradas actuales.

Hay que reseñar como hecho significativo, en el ejercicio 2008, el inicio de la operatividad del sistema de peaje dinámico (Vía T), desde el día primero de

## **INFORME DE GESTIÓN**

enero, alcanzándose ya unos porcentajes de utilización mas que aceptables, máxime tratándose del primer año de funcionamiento, en línea con los de otras autopistas de características similares a la nuestra.

En esa misma fecha, uno de enero de 2008, entró en vigor el Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, que estableció una rebaja del 50% del importe del peaje a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario Ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen mas de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista, o su equivalente por tramos, en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).

## **2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2009 se ha autorizado la revisión de las tarifas a aplicar en un 4,50%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos, incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

En el BOE del día 5 de febrero de 2009 se publicó el Real Decreto 2170/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A., con la adopción de un nuevo sistema de peaje de tipo semicerrado que sustituye al de tipo abierto establecido hasta ese momento. De acuerdo con lo dispuesto en ese R.D., en la madrugada del día 10 de febrero, se comenzó a operar con el nuevo sistema eliminando el cobro en el área de peaje troncal de Campomanes, cobrando los recorridos completos en el área de La Magdalena y poniendo en servicio la nueva área de ramal en el enlace de Villablino.

## **3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León, se ha venido desarrollando en un marco de crecimiento consolidado, que, aun con el punto de inflexión que ha supuesto lo sucedido en 2008, se mantiene en una tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista.

En el ejercicio 2009 se continuará con la realización de inversiones, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y puesta al día y mejora de instalaciones, en la línea de mantener un adecuado nivel de calidad de servicio al usuario y mejorar la seguridad.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración concedente un plan económico-financiero en el que se recoge la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del período concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se mantendrá en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que junto a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla la actividad, permitirá cumplir



## **INFORME DE GESTIÓN**

adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del período concesional.

### **4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico, de influencia de la autopista, en el período próximo. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. Ante las incertidumbres existentes, las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultaron de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inició a partir de 1 de enero de 2008, en la medida en que dicho Real Decreto suponía la adaptación de la norma contable a la normativa internacional. No obstante, en su disposición final cuarta, establece un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se aprobase la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. A la fecha de formalización de las cuentas anuales, no se ha publicado la mencionada adaptación.

### **5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Los instrumentos de refinanciación del endeudamiento y, en consecuencia, la gestión del riesgo financiero, viene determinada por la legislación y las características del sector de autopistas, el contrato de concesión y las características propias del negocio concesional. Así, el endeudamiento se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo en euros fiscalmente bonificadas y dirigidas al mercado minorista.

## **INFORME DE GESTIÓN**

La política seguida por la Sociedad en cuanto a gestión de riesgos financieros sucintamente es la siguiente: no exposición a variaciones en el tipo de interés, el 100% de la deuda financiera está a tipo de interés fijo. El riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del grupo ENA Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

Por lo que se refiere al riesgo de tipo de cambio, hay que constatar que no existe exposición al ser toda la deuda denominada en euros.

Finalizada la fase de construcción, la sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las inversiones, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

### **6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

### **7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2008 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

### **8. INFORME ANUAL CORPORATIVO**

En cumplimiento del artículo 202.5 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducida por la Ley 16/2007, como Sociedad que ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de un Estado miembro de la Unión Europea, se incorpora en sección separada como Anexo I al presente informe de gestión, el informe anual de gobierno corporativo.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR.

EJERCICIO: 2008  
CIF: A28415784  
Denominación social: AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
Domicilio social: Parque Empresarial ASIPO II. Plaza Santa Bárbara, 4-2º 4B  
33428-Llanera (Principado de Asturias)

#### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio.

<i>Nombre o denominación social del accionista o partícipe</i>	<i>% sobre el capital social</i>
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	100,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existen entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<i>Nombres o denominaciones sociales relacionados</i>	<i>Tipo de relación</i>	<i>Breve descripción</i>
-	-	-

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existen entre los accionistas o partícipes significativos y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

<i>Nombres o denominaciones sociales relacionados</i>	<i>Tipo de relación</i>	<i>Breve descripción</i>
-	-	-

#### B. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

<i>Número máximo de consejeros/miembros del órgano</i>	14
<i>Número mínimo de consejeros/miembros del órgano</i>	4

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:**

<i>Nombre o denominación social del consejero</i>	<i>Representante</i>	<i>Última fecha de nombramiento</i>	<i>Condición</i>
Rosa Isabel Aza Conejo		12-05-2008	Consejero interno independiente
ENAITINERE, S.L.	José Puelles Gallo	20-11-2007	Consejero externo dominical
Cruz Sandoval González		21-05-2007	Consejero externo dominical
Ricardo Lence Moreno		21-05-2007	Consejero externo dominical
Alberto Díaz Peña		21-05-2007	Consejero externo dominical
Juan Carlos López Verdejo		21-05-2007	Consejero externo dominical
José María Orihuela Uzal		21-05-2007	Consejero ejecutivo
Carlos Mijangos Gorozarri		16-11-2006	Consejero externo dominical

**B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:**

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	-
Denominación social de la entidad del grupo	-
Cargo	-

**B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:**

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Individual (miles de euros)</b>	<b>Grupo (miles de euros)</b>
Retribución fija	0	0
Retribución variable	0	0
Dietas	48	0
Otras remuneraciones	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>0</b>

**B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social del consejero	-
Cargo	-
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	<b>0</b>

**B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:**

SI  NO

Numero máximo de años de mandato 12

**B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas.**

SI  NO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Identifique en su caso, a la/s persona/s que ha certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social del consejero	-
Cargo	-

**B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría**

No existen mecanismos específicos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas anuales formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

No obstante en los últimos 11 años los Informes de Auditoría que han acompañado la presentación de las Cuentas Anuales han sido favorables y los auditores no han formulado ninguna salvedad.

**B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?**

SI NO

**B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

Entre las competencias del Comité de Auditoría figura la de recibir información de los Auditores Externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores externos.

Para el resto de agentes citados no hay mecanismos expresos en la sociedad, salvo los deberes de integridad, lealtad, fidelidad y diligente administración o cualquier otra legalmente exigible para los administradores de la sociedad.

**B.2.- Comisiones del Consejo u Órgano de Administración**

**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

Órgano de Administración:	Comité de auditoría
Nº de Miembros:	3

**Funciones:**

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del comité de auditoría serán, como mínimo las siguientes:

- informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre.
- supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso de que exista dicho órgano, dentro de la organización empresarial.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

- d) conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) relacionarse con los auditores externos para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

### **B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros**

#### **COMISIONES EJECUTIVA O DELEGADA**

<b>Nombre o denominación social</b>	-
<b>Cargo</b>	-

#### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

<i>Nombre o denominación social</i>	<i>Cargo</i>
Ricardo Lence Moreno	Vocal
José María Orihuela Uzal	Vocal
ENAITÍNERE, S.L.	Presidente
Miguel Ángel Rielves Pilas	Secretario no Miembro

#### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

<b>Nombre o denominación social</b>	-
<b>Cargo</b>	-

#### **COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES**

<b>Nombre o denominación social</b>	-
<b>Cargo</b>	-

**B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.**

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros un Comité de Auditoría, el cual deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos, debiendo elegirse su Presidente entre dichos Consejeros no ejecutivos.

Los miembros del Comité de Auditoría ejercerán el cargo por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. La determinación de su número corresponde al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

Sin perjuicio de cualesquiera otras que legalmente pudieran corresponderle, las competencias del Comité de Auditoría serán, como mínimo, las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto legislativo 1.564/1.989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

**Número de reuniones:** **13**

---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI                      NO

**C. OPERACIONES VINCULADAS**

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación Social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación Social de la entidad O entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	AUCALSA	Societaria	Canon en concepto de gastos generales y administración control técnico	922
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	AUCALSA	Societaria	Gastos financieros	455

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación Social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación Social de la entidad O entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
--	--	---------------------------	------------------	--------------------------

C.3.- Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No ha existido ningún conflicto de interés entre los consejeros, de acuerdo con el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

No existen mecanismos expresos en la sociedad, salvo los deberes de integridad, fidelidad y diligente administración o cualquier otro legalmente exigible para los administradores de la sociedad, incluido el deber de lealtad previsto en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

La política de control de riesgos se enmarca dentro del Grupo ENA, a su vez integrado en el Grupo Itínere ( en adelante ITÍNERE).

Las actividades de ITÍNERE se desarrollan en diferentes países, sectores de actividad, entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que la compañía opera. En consecuencia, la Gestión del Riesgo se ha de llevar a cabo en cada una de las áreas de negocio y geográficas, atendiendo tanto a sus peculiaridades, como a las de su sector.

Para ITÍNERE el concepto de Gestión del Riesgo alude al proceso de obtención de una seguridad razonable de que se identifican, califican y mitigan los riesgos que pueden afectar al negocio, entendiendo como riesgo todo aquello que pueda impactar en la organización, ya sea interna o externamente, impidiéndole alcanzar sus objetivos.

De esta manera, la Gestión del Riesgo enlaza directamente con el concepto de Control Interno que implica al Consejo de Administración, a la Dirección y al resto del personal de la Sociedad para la obtención de un grado razonable de seguridad acerca de la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la legislación.

**D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.**

La política de control y gestión de riesgos de ITÍNERE, comienza con la identificación y evaluación de los factores que puedan afectar negativamente al cumplimiento de sus objetivos, e implica la adopción de las medidas de control necesarias para proporcionar una respuesta efectiva frente a dichos factores. La identificación y evaluación se concreta en el mapa de riesgos, que incluye los principales riesgos estratégicos y operativos agrupados en diferentes categorías (entorno de negocio, regulación, imagen y reputación, recursos humanos, operaciones, financieros, información para la toma de decisiones,

### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

tecnología y sistemas de información y buen gobierno) junto con una evaluación de su posible impacto y probabilidad de ocurrencia. Actualmente se está realizando una revisión de ese mapa de riesgos.

Tras la identificación de los riesgos, se analiza el conocimiento de los mismos que tiene la Dirección y la idoneidad/efectividad de las decisiones adoptadas para mitigarlos. Una vez evaluados los riesgos relevantes, la Dirección determina como responder a ellos (evitándolo, reduciéndolo, compartiéndolo o aceptándolo). Al considerar su respuesta, la Dirección evalúa su efecto, la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, así como los costes y beneficios que implicaría su adopción.

Toda esta actuación genera diferentes actividades de control, cada una de ellas adaptada al tipo de riesgo que pretende gestionar. Adicionalmente existe una supervisión independiente por parte del Departamento de Auditoría Interna que informa al Comité de Auditoría.

La política de control y gestión de riesgos de ITÍNERE, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de informaciones son competencias reservadas al Consejo de Administración en pleno.

**D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo cuyo impacto haya sido significativo

**D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

La supervisión de estos dispositivos de control es responsabilidad directa del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, de la Dirección de Auditoría Interna y de los Responsables de Control de Gestión de ITÍNERE.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITÍNERE:**

- Aprueba y revisa la 'política de Control y Gestión de Riesgos'
- Aprueba y revisa los sistemas internos de control eficaces buscando el buen gobierno corporativo

**COMITÉ DE AUDITORÍA DE ITÍNERE:**

- Supervisar la función de auditoría interna.
- Revisar el informe y conclusiones.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones del auditor externo.
- Supervisar la información financiera que se publica.
- Comprobar el cumplimiento de los planes y programas y su adecuación con objetivos.

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

- Informar al Consejo de Administración sobre la política de control y gestión de riesgos así como del seguimiento periódico de los sistemas de información y control.

### DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Bajo la supervisión del Comité de Auditoría tiene como funciones las siguientes:

- Realizar una evaluación sistemática de la eficiencia en los procesos de identificación, control y gestión de los riesgos.
- Analizar la idoneidad de los controles y procedimientos existentes, su cobertura de riesgos y su adecuado cumplimiento
- Colaborar en la excelencia en la gestión y en la calidad de la información
- Aportar fiabilidad e integridad a la información financiera y operativa
- Revisar la eficacia y eficiencia de las operaciones
- Revisar la adecuada protección de activos
- Comprobar el cumplimiento de la legislación y normativa vigente
- Analizar la ética y los valores de la Organización, mediante el cumplimiento de los diferentes códigos de conducta

El cumplimiento de estas funciones y objetivos se materializa en el Plan de Auditoría Interna Anual de ITÍNERE que es aprobado por el Comité de Auditoría y que detalla los trabajos a realizar para garantizar su cumplimiento, indicando expresamente los referidos a ITÍNERE

### RESPONSABLES DE CONTROL DE GESTIÓN

ITÍNERE cuenta con sus propios Responsables de control y gestión que efectúan el seguimiento de la consecución de los objetivos previstos por cada área de negocio/Sociedad en la vigente planificación estratégica.

## **E. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE**

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en párrafo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la sociedad o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria,

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el anterior párrafo sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

Es el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

Los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple, salvo los supuestos previstos en la Ley, en los que se requiere mayoría cualificada. Cada acción da derecho a un voto.

Es el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

**E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.**

No hay mas derechos que los establecidos en la LSA

**E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2008.

ACUERDOS

1º.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31-12-07, y aplicación del resultado.

2º.- Censura y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

3º.- Reección de Auditores ERNST & YOUNG, S.L..

4º.- Reección de Consejero Rosa Isabel Aza Conejo.

5º.- Delegación de facultades.

6º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Todos los acuerdos de ambas juntas se adoptaron por unanimidad.

DECISIÓN ADOPTADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 POR EL SOCIO ÚNICO.

Aprobar la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, con efectos a partir del período impositivo iniciado a partir del primero de enero de dos mil nueve.

**E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

www. aucalsa.com  
Empresa  
Informe Anual Gobierno Corporativo

**E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.**

Durante el ejercicio 2008, no se ha celebrado ninguna reunión del Sindicato de Obligacionistas.

**F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

A continuación se indica el grado de cumplimiento por la Sociedad de las recomendaciones de gobierno corporativo incluidas en el Código Olivencia y en el Informe Aldama.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

F.1 Código Olivencia

En primer lugar, se detallan las 23 recomendaciones consignadas por el Código Olivencia, con expresión de su tenor literal y una breve explicación sobre su grado de cumplimiento por parte de la Sociedad:

1. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo de las materias reservadas a su conocimiento.

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales se describen las funciones del Consejo de Administración, A modo meramente enunciativo, corresponden al órgano de administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

- a) Representar a la sociedad en toda clase de negocios, contratos, actos y operaciones y ante toda clase de personas o entidades, compañías de ferrocarriles y de transporte en general; Jueces, Magistraturas, Tribunales, Corporaciones del Estado, de la Provincia y del Municipio, Organismos Sindicales de todas clases, Comunidades Autónomas y Gobiernos Regionales; estando, por tanto, facultado, para interponer y ejercitar todas sus acciones, derechos y excepciones, en la forma, asunto y por el procedimiento que estime, iniciándolos y siguiéndolos por todos sus trámites hasta su terminación e interponer los recursos pertinentes, incluso de casación y revisión; absolver posiciones en la forma establecida en las Leyes y ejecutar cuanto las Leyes consientan a las partes en el procedimiento de que se trate, así como desistir de éste y de los recursos; practicar toda clase de requerimientos, con o sin intervención notarial, pudiendo conferir poderes generales para pleitos, con las facultades especiales de cada caso, en favor de Abogados, Procuradores u otras personas.
- b) Autorizar con su firma la correspondencia y demás documentación que precise tal requisito.
- c) Comprar, vender, permutar y de cualquier otro modo adquirir o enajenar, bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos valores y participaciones sociales, por el precio, a las personas y con las condiciones que libremente estipule; hacer segregaciones, divisiones y agrupaciones de fincas; y declaraciones de obra nueva.
- d) Aclarar, rectificar o subsanar, cualesquiera escrituras otorgadas o que se otorguen, haciendo las declaraciones que procedan.
- e) Dar y tomar dinero a préstamo, y constituir, reconocer, modificar, posponer y cancelar hipotecas mobiliarias e inmobiliarias, prendas, fianzas y cualesquiera otros gravámenes y derechos reales; incluso servidumbres.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

- f) Celebrar contratos de trabajo colectivos e individuales, con empleados, técnicos y operarios; nombrar personal técnico, auxiliar y subalterno; acordar despidos, con o sin indemnización; y cumplir todas las obligaciones patronales de la empresa.
  
- g) Concertar, contratar, continuar y cancelar, cuentas corrientes y cuentas de crédito, en cualquier Banco, incluso en el Banco de España y sus sucursales, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad; firmar cheques, talones, recibos, transferencias y órdenes de cargo y abono; firmar y seguir la correspondencia bancaria; firmar y librar pagarés; dar conformidad a extractos de cuentas; librar, endosar, descontar, intervenir, aceptar, avalar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos bancarios; pagar, cobrar, reclamar y compensar, cuentas de todas clases, incluso bancarias; tomar dinero a préstamo, con garantía de valores y garantía personal; afianzar toda clase de operaciones mercantiles; suscribir, concertar y avalar pólizas de crédito; transferir créditos no endosables; disponer de libretas de ahorro; disponer de cajas de alquiler; hacer y cancelar imposiciones a plazo fijo y en cualquier otra forma y extraer y disponer del capital y de los intereses; comprar, vender, pignorar, y depositar valores y cancelar los depósitos de los mismos; cobrar los intereses y dividendos y el capital de los títulos; suscribir valores y vender el derecho de suscripción; y, en general, realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación alguna.
  
- h) Pagar y cobrar cuantas cantidades deba satisfacer, o se adeuden a la Sociedad, por cualquier título; bien sea del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, Delegaciones de Hacienda y demás Organismos; y de particulares; dando y exigiendo, en su caso, los recibos y cartas de pago que procedan; y asimismo, liquidar cuentas, fijando y liquidando los oportunos saldos; contratar pólizas de seguros de todas clases; pagar contribuciones e impuestos y reclamar contra ellos, y en suma, realizar cuanto sea propio de una buena y entendida administración.
  
- i) Representar a la Sociedad en las suspensiones de pagos, concursos y quiebras de sus deudores, asistiendo a las Juntas, concediendo esperas, nombrando síndicos y administradores, aceptando o rechazando las proposiciones del deudor, las cuentas de los administradores y la graduación de créditos; admitir en pago de deudas, cesiones de bienes de cualquier clase; transigir derechos y acciones, sometiendo su decisión, si así lo estima, al juicio de árbitros o de amigables componedores y, en general, practique respecto a los negocios mercantiles de la Sociedad cuanto fuere necesario.
  
- j) Constituir, modificar y retirar toda clase de fianzas y depósitos, ya sean en metálico, valores o efectos públicos, tanto en la Caja General de Depósitos, como en el Banco de España, Casas Mercantiles o particulares o cualquier Banco o entidad; fijando o aceptando las condiciones y garantías de tales fianzas o depósitos.

### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

- k) Transigir deudas y cuestiones de cualquier clase; someter los casos litigiosos a juicio de arbitraje con arreglo a la Ley; solicitar laudos, aprobarlos y recurrirlos.
- l) Asistir a concursos y subastas de todas clases, bien sean del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio o de particulares y, al efecto, presentar proposiciones por escrito o verbalmente; resolver los empates o cuestiones por cualquier medio permitido por la Ley; realizar los servicios adjudicados en las condiciones en que se otorguen; celebrar contratos y adquirir compromisos; percibir los precios y ejercitar todo cuanto fuera preciso hasta su terminación.
- ll) Conferir toda clase de poderes en favor de la persona o personas que le parezca, con las facultades, de entre las expresadas, que tenga a bien; revocar los poderes conferidos y otorgar otros nuevos.
- m) Y otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, a fin de llevar a cabo las facultades que se otorgan, con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer.

De la descripción de las siguientes funciones, puede deducirse que el Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión, la función general de supervisión, y establece un catálogo de aquellas áreas reservadas a su conocimiento y competencia. El 24 de mayo de 2005 se designó, entre los Consejeros, a un Consejero Delegado. El ejercicio de sus funciones ha estado sometido a las limitaciones legales y a lo previsto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales. No obstante lo anterior el Consejo de Administración se ha reunido 5 veces durante 2008 para tratar todos los asuntos reservados a su conocimiento y competencias y para asumir la función general de supervisión.

#### **2. CONSEJEROS INDEPENDIENTES.**

Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

El Consejo de Administración ha estado integrado por un consejero independiente cuyo perfil responde a una persona de prestigio profesional desvinculada del equipo directivo y de los accionistas significativos.

#### **3. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Que en la composición del Consejo de Administración los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que la proporción entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto.

Los consejeros externos constituyen amplia mayoría sobre los ejecutivos, 7 frente a 1. La proporción entre dominicales e independientes se establece teniendo en



## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

cuenta la relación existente entre el capital integrado por paquetes significativos y el resto. Hay un solo consejero independiente, frente a 6 dominicales, teniendo en cuenta que el capital pertenece al 100% a la sociedad ENA Infraestructuras, S.A.

### **4. NÚMERO DE CONSEJEROS.**

Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros.

El número de Consejeros previsto estatutariamente es un mínimo de 4 y un máximo de 14. La Junta General fijará el número de consejeros dentro de estos límites. Durante 2008, el Consejo de Administración ha estado formado por 8 consejeros.

### **5. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona.

En este caso el Presidente del Consejo de Administración no es cargo ejecutivo de la sociedad.

### **6. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

El Secretario tiene, entre otras, las siguientes funciones estatutarias:

1. El Consejo de Administración nombrará un Secretario, que podrá no ser Consejero de la Sociedad, en cuyo caso tendrá voz, pero no voto. (Art. 36)
2. Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. La facultad de certificar las actas de las Juntas y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario del Consejo de Administración. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente, o, también en su caso, del Vicepresidente de dicho órgano. (Art. 27).
3. La convocatoria del Consejo, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con setenta y dos horas de antelación, fijando el orden de los asuntos a tratar. (Art. 32).

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Estas funciones reflejan la voluntad de la sociedad de reforzar la independencia y estabilidad del Secretario, que vela por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

### **7. LA COMISIÓN EJECUTIVA.**

Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

Si bien está previsto en los estatutos sociales la posibilidad de formar una Comisión Ejecutiva, ésta no existe en la actualidad.

### **8. COMISIONES DELEGADAS DE CONTROL.**

Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (retribuciones), y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento).

Actualmente está constituida una Comisión delegada de control, denominada Comité de Auditoría, formada por consejeros externos.

### **9. INFORMACIÓN A LOS CONSEJEROS.**

Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

Actualmente se distribuye a los consejeros, con suficiente antelación y junto con la convocatoria del Consejo, un dossier de documentación de los diferentes ámbitos de gestión de la sociedad; económico-financieros, cuenta de pérdidas y ganancias, técnico, prensa y los comentarios más significativos del mes.

### **10. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los Consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.

Las reuniones se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión (5 reuniones en 2008). Se fomenta por el Presidente la intervención y

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

libre toma de posición de todos los Consejeros, como puede comprobarse en el Libro de Actas. Se detalla todo lo acontecido en las reuniones. Las actas se pasan directamente al Libro, inmediatamente después de ser aprobadas por los miembros del Consejo.

### **11. SELECCIÓN Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS.**

Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se realiza directamente por el Accionista, a través de la Junta General.

### **12. DIMISIÓN DE CONSEJEROS.**

Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad.

Debido a las características de la sociedad, se confía esta recomendación a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 27: "los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal".

En todo caso el accionista, a través de la Junta General puede separar al administrador de su cargo. (art. 29 de los estatutos).

### **13. EDAD DE LOS CONSEJEROS.**

Que se establezca una edad límite para el desempeño del cargo de consejero, que podría ser de sesenta y cinco a setenta años para los consejeros ejecutivos y el Presidente, y algo más flexible para el resto de los miembros.

No existe esta edad límite prevista en los Estatutos. No obstante, el consejero de mayor edad no supera los 58 años.

### **14. FACILIDADES DE INFORMACIÓN PARA LOS CONSEJEROS.**

Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales.

Las competencias atribuidas al Consejo de Administración en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, permiten el ejercicio de la información y asesoramiento necesarios para el cumplimiento de las funciones de los consejeros.

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

### **15. REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.**

Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada.

La política de remuneración de los consejeros se ajusta a los criterios de moderación, en relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada.

### **16. DEBERES GENERALES DE LOS CONSEJEROS Y CONFLICTOS DE INTERESES.**

Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

Debido a las características de la sociedad, se confía esta recomendación a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 27: "los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal".

### **17. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.**

Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad.

Esta recomendación no es aplicable, pues la sociedad es unipersonal, teniendo un solo accionista, ENA Infraestructuras, S.A.

### **18. COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS.**

Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales.

Esta recomendación no es aplicable, pues la sociedad es unipersonal, teniendo un solo accionista, ENA Infraestructuras, S.A.

### **19. TRANSPARENCIA.**

Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

No se ha producido ningún hecho susceptible de ser informado a los mercados durante el 2008.

Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por la Comisión de Auditoría.

### **20. AUDITORES EXTERNOS.**

Que le Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría.

### **SALVEDADES EN AUDITORÍA.**

Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten en la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias.

El informe de Auditoría se ha presentado sin reservas ni salvedades.

### **INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.**

Que el Consejo de Administración incluya en su informe público anual información sobre sus reglas de gobierno, razonando las que no se ajusten a las recomendaciones de este Código.

A esta recomendación responde el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

## **F.2 Informe Aldama**

A diferencia del Código Olivencia, el Informe Aldama no incluye una relación estructurada de sus recomendaciones. Al contrario, éstas se suceden a lo largo del texto del informe de manera más o menos ordenada.

Muchas de las recomendaciones contenidas en el Informe Aldama han sido incorporadas a la Ley 26/2003, de 17 de julio y a la posterior normativa dictada en desarrollo, por lo que, mediante el cumplimiento de la normativa vigente, la Sociedad atiende a su vez las recomendaciones incluidas con análogo objeto en el Informe Aldama.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

**Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 25-02-2009.**

**Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.  
(Sociedad Anónima Unipersonal)

**PRIMERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la página 1 hasta la 70, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y artículo 171 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

**SEGUNDO:** Asimismo los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2.001.

Lo firman en Madrid, el día 25 de febrero de 2009.

\_\_\_\_\_  
D.ª Rosa Isabel Aza Conejo  
**Presidenta**

\_\_\_\_\_  
D. José M.ª Orihuela Uzal  
**Consejero Delegado**

\_\_\_\_\_  
D. Ricardo Lence Moreno  
**Vocal**

\_\_\_\_\_  
D. Juan Carlos López Verdejo  
**Vocal**

\_\_\_\_\_  
D. Carlos Mijangos Gorozarri  
**Vocal**

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Díaz Peña  
**Vocal**

\_\_\_\_\_  
D. Cruz Sandoval González  
**Vocal**

\_\_\_\_\_  
Enaitinere, S.L.  
**Vocal**  
Representada por D. José Puelles Gallo